

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 21 de octubre de 2021, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, de notificación de resolución por la que se deja sin efecto la autorización provisional del uso de la vivienda que se cita.

Resolución del Director Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada (AVRA), por la que queda sin efecto autorización provisional del uso de vivienda protegida de promoción pública, sobre la vivienda matrícula GR-0981, cuenta 297, sita en Granada.

Interesados: Las personas titulares del DNI núm. 77.799.721-J y 78225919-K.
Expediente: procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.
Tipo de acto a notificar: Resolución del expediente.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se le notifica:

Que, con fecha 29 de septiembre de 2021, por el Director Provincial de AVRA en Granada se ha dictado resolución por la que se deja sin efecto la autorización provisional de uso sobre la vivienda GR-0981, cuenta 297, sita en Granada, fundamentado en el incumplimiento establecido en el artículo 4, apartado 2, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, artículo 3 del Decreto 1/2012, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas, y artículo 1114 del Código Civil.

La resolución y el expediente administrativo se encuentran a su disposición en la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas (R.I.B) Almanjáyar, de AVRA, sita en calle Teresa León, núm. 10, 18013 Granada.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de AVRA en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio indicativo, conforme a los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Matrícula	Cta.	Finca Registral	Municipio (Provincia)	DNI/NIE
GR-0981	297	97243	GRANADA	77.799.721-J y 78225919-K

Granada, 21 de octubre de 2021.- El Director, P.S. (art. 8.6.e) del Decreto 174/2016, BOJA núm. 223, de 21.11.2016), la Directora Provincial en Almería, María Muñiz García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»